

cedida del p'm de 1581. Provee a Gde el Puerto de Lorca
y a su creación de reino de la Cmra. Sebelis Arce



+
El Príncipe

Concejo Justicia regidores caualleros escuderos oficiales y 10 mes buenos
de la ciudad de lorca, ya haueys visto lo que teniendo auyo & el
armada del turco venia a hazer dano en la repianada y estaua en el
faio de meana los mande scriuir a diaz de julio passado para q.
estuviereis apergibidos y apunto la mas gente repue y decualls
dijo ciudad y su tierra que se pudiese y la embiades con vro capitán
viniendo la dicha armada al reyno de valencia o a la ciudad de cartagena
al socorro dello donde los scriuiese el duque don fernando visorrey
general de aquel reyno si alla fuese menester so & andres daullos
corregidor de la ciudad y de las de murcia y cárdena viniendo a ello
ora sabel q el dicho rey de francia continuando su dñado propósito
persuadido esnatado al turco enemigo de la Santa fe católica
demas de venir el en persona con poderoso exercito portiera sobre
la ciudad debien de archiduquado de austria que es patrimonio
antiquo de sumaq. embia como haembiado una gruesa armada
por mar con barbarroxa ou cap general de ella para hazer en la repianada
y señalada ment en nos reynos y señores todo el mal y dano q podra
la qual segund los auyos q tenemos es numero de aento y quinientos
velas en que diz que ay hasta noventa y seys galeras y lo demas galeo
tas fustas vergantines y otros naus y ha fya veinte dias que es
llegado en marseille donde andalo bien recibidos y prouegados de todo
lo necesario como si estuviessen en sus tierras y fiesen amigos repianos
y se están rehaciendo dellargo camino y setiene por cierto q se juntara
conella la armada del dicho rey de francia para salir todavia hazer
el dano q podran en los dichos reynos de sumaq. y demas de esto se
dize y afirma q el dicho rey de francia junta exercito de tierra para
entrar por la depurina y condados de rosellon y hazer todo el
mal y dano q pudiere formar y portiera y arm q para su muelo
y estoruar q nolo hagan hauemos mandado hazer y se hize aqien
aquella frontera como en la costa de catalunia y valencia y destos reynos
las prouisiones q hapan dado conuenir y se pueden hazer forma.
partiendo como son los enemigos tan poderosos como reys enemigos
gran resistencia y q nos ayudemos para ello serios buenos subditos y
bajulos y por q podria ser que viniese la dicha armada de mar
al dicho reyno de valencia o a cartagena hauemos acordado y embia
mos a mandar al mar q de los velez adelantado de este Reyno q este enella
y en su caminar por el tpo que durare esta necesidad y haga prevenir
y apergibir la gente de ella y de este Reyno y la del mar que saido de villena

